

RESOLUCION de 10 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la Resolución por la que se archivan las solicitudes presentadas por Entidades y Asociaciones Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de infraestructura turística, correspondiente al ejercicio 2003.

Al amparo de la Orden 22 de diciembre 2000 por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 10 de octubre de 2003 de esta Delegación Provincial, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades y Asociaciones Locales al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido el requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Paseo de la Estación, 19, de Jaén, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 10 de octubre de 2003.- La Delegada, María del Rosario Morales de Coca.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1412/1997, interpuesto por Sevillana de Electricidad, SA.

En el recurso contencioso-administrativo número 1412/1997, interpuesto por Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., contra la Resolución de la Consejería de Trabajo e Indus-

tria de la Junta de Andalucía, de fecha 12 de febrero de 1997 que estimó el recurso interpuesto por don José Yuste Jiménez contra Resolución de la Delegación Provincial de dicha Consejería en Málaga de fecha 19 de abril de 1996, dictada en el expediente núm. 48/96, sobre fraude en el consumo de energía eléctrica, y resolvió modificar la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga de fecha 19 de abril de 1996, en los términos señalados en el fundamento de derecho segundo de dicha Resolución, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 16 de mayo de 2002, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«FALLAMOS: Desestimar el presente recurso contencioso-administrativo. Sin costas.»

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º 5.ª de la Orden de 3 de octubre de 2000, de delegación de competencias y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 6 de octubre de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y lo establecido en la Orden de 5 de abril de 2000 (BOJA 11.5.00), por la que se hacen públicas las normas reguladoras de la concesión de ayudas del Programa Andaluz de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables para el período de 2000-2006 (PROSOL 00-06), modificada por Orden de 12 septiembre de 2000 (BOJA 19.10.00), esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en el 2.º trimestre 2003 agrupadas por artículo presupuestario y con expresión de la fecha de la Resolución, ayuda pública concedida y beneficiario.

Resoluciones desde: 01/04/03

Ayuda pública desde: 6.050,00€

Hasta: 30/06/03

Hasta:

Fecha Resolución	Ayuda pública	(en euros)	Beneficiarios
-------------------------	----------------------	-------------------	----------------------

Crédito presupuestario: Art. 76

Corporaciones locales

02/06/03

19.815,21

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA - AGENCIA ENERGIA

Crédito presupuestario:	Art. 77	Empresas privadas
09/05/03	18.115,79	CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA, S.C.C.
02/06/03	6.598,33	GALINDO MEABE, S. L.
02/06/03	25.445,39	MUNDUS BUILDING, S.L.
02/06/03	36.572,60	OLIVICA, S. L.
02/06/03	13.669,50	RODRIGUEZ MONTEAGUDO, ANGEL
02/06/03	37.956,29	SEHORSA
18/06/03	8.390,65	RODRIGUEZ VELASCO, MARIA

Crédito presupuestario:	Art. 78	Familias
09/05/03	17.786,71	CAZORLA CALERO, CATALINA
09/05/03	8.046,58	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MARCONI, 2
09/05/03	18.187,43	ORELLANA DE LOS SANTOS, MANUEL
09/05/03	6.597,63	SIERRA CERDAN, PEDRO
02/06/03	9.141,57	AMIAN DURAN, FRANCISCO JAVIER

Total informe: 226.323,68€ 13 instalaciones

Sevilla, 6 de octubre de 2003.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCION de 6 de octubre de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y lo establecido en la Orden de 24 de enero de 2003 (BOJA núm. 33 de 18.2.03), por la que se establecen

las normas reguladoras y se realiza la convocatoria para el período 2003-2006, para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Régimen de Ayudas del Programa Andaluz de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables (Prosol), esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en el 2.º trimestre 2003 agrupadas por artículo presupuestario y con expresión de la fecha de la Resolución, ayuda pública concedida y beneficiario.

Resoluciones desde:	01/04/03	Ayuda pública desde:	6.050,00€
Hasta:	30/06/03	Hasta:	
<u>Fecha Resolución</u>	<u>Ayuda pública</u>	<u>Beneficiarios</u>	
Crédito presupuestario:	Art. 77	Empresas privadas	
27/05/03	6.116,66 €	ENERGIA SOLAR ALMERIA, S. L.	
30/06/03	6.464,79 €	ENERGIA SOLAR ALMERIA, S. L.	
30/06/03	7.003,52 €	ENERGIA SOLAR ALMERIA, S. L.	
30/06/03	6.464,79 €	ENERGIA SOLAR ALMERIA, S. L.	
30/06/03	6.510,60 €	EQUIPAMIENTO SOLAR, S. L.	
30/06/03	6.720,88 €	RAYOSOL INSTALACIONES, S. L.	
30/06/03	6.921,50 €	RAYOSOL INSTALACIONES, S. L.	
Total informe:	46.202,74 €	7 Instalaciones.	

Sevilla, 6 de octubre de 2003.- El Director General, Jesús Nieto González.